

Vía de acceso Bachillerato-PAU

Requisitos/Documentación

Subir

Requisitos

Subir

- **Estar en posesión de:**
 - el **título español de bachiller** regulado en la Ley de Educación actual.
 - títulos o certificados correspondientes a ordenaciones educativas anteriores.
 - estudios extranjeros homologados o convalidados por los correspondientes españoles.

- **Y superar :**
 - la **prueba de acceso a la Universidad** establecida por el sistema educativo español, también conocida como “Selectividad”, independientemente de la Universidad española donde la haya superado.

- Si Ud. se examina en la **Universidad de Granada** tiene que adaptarse al Procedimiento de Acceso establecido por el Distrito Único Universitario de Andalucía. Para ello consulte en el siguiente enlace:
- Procedimientos de Acceso

Documentación acreditativa

Subir

- Para solicitar la admisión deberá estar en posesión de:
 - **“la papeleta” o certificado de haber superado la prueba de acceso a la Universidad**, en el que figurará:
 1. la nota de acceso definitiva,
 2. las materias de modalidad (con expresión de su calificación y convocatoria) superadas en la fase específica.

Titulaciones a las que da acceso

Subir

Con la Selectividad se puede solicitar cualquier estudio de Grado. Para conocer los estudios universitarios impartidos en la Universidad de Granada pulse en:

- titulaciones oficiales de Grado

% de plazas asignadas al Cupo

Subir

Los estudiantes que han superado la PAU solicitarán la admisión por el **CUPO GENERAL**.

En este cupo están incluidas **la totalidad de plazas de cada titulación, descontando las reservadas al resto de cupos minoritarios**.

¿Cómo se adjudican las plazas?

Subir

Las plazas se asignan según los siguientes criterios:

Criterios de prioridad temporal

Subir

- Las plazas se adjudicarán siguiendo un orden de prelación determinado por **la convocatoria de superación de la Prueba de Acceso**:

Fuente: <http://serviciodealumnos.ugr.es:80/pages/preinscripcion/requisitos/bachillerato/index>

- **En primer lugar**, se adjudicarán plazas a los estudiantes que reúnan las condiciones de acceso en la convocatoria ordinaria del año en curso o en convocatoria ordinarias o extraordinarias de años anteriores. Para ello deberán presentar la solicitud de preinscripción en 1ª fase. Si no lo hicieran perderán dicha prioridad.
- **En segundo lugar**, se adjudicarán plazas a los estudiantes que hayan superado los requisitos de acceso en la convocatoria extraordinaria del año en curso, debiendo éstos presentar su solicitud en 2ª fase y solo para las titulaciones cuyas plazas no se cubrieron en 1ª fase.

Criterios de valoración

Subir

Las solicitudes que atendiendo al criterio anterior se encuentren en igualdad de condiciones se ordenarán aplicando el criterio de valoración de la PAU, o sea la **Nota de acceso/nota de admisión**:

- Los estudiantes pueden solicitar la admisión utilizando la **nota de acceso** de la PAU (nota de la fase general de la nueva Selectividad o nota definitiva de la antigua Selectividad).
- Los estudiantes que mejoren su nota de acceso, presentándose a la **fase específica**, que es voluntaria, pueden obtener una **nota de admisión** para cada titulación a la que se aspire.

Nota de admisión Prueba Acceso LOE

Subir

CÁLCULO NOTA DE ADMISIÓN:
$0,6 \times \text{nota media bachillerato} + 0,4 \times \text{calificación fase general} + a \times M1 + b \times M2$
M1 y M2 son las calificaciones de un máximo de dos materias de modalidad superadas en la fase específica que proporcionen mejor nota de admisión (siempre que estén adscritas a la rama de conocimiento del título al que se quiera acceder). a y b son parámetros de ponderación de la fase específica. Variarán entre 0,1 y 0,2 en función de la idoneidad de las materias con las enseñanzas universitarias que se pretenden cursar.
La calificación de estas materias de la fase específica tendrá validez durante los dos cursos académicos siguientes .

- La **nota máxima de acceso (fase general)** = 10
- La **nota máxima de admisión (fase general + fase específica)** = 14
- **CONCLUSIÓN: La nota de admisión va a depender de la titulación escogida y de los factores de ponderación que se apliquen. Esto significa que un alumno puede tener varias notas de admisión.**

Nota de admisión Prueba Acceso LOGSE y anteriores

Subir

- Podrán participar con la calificación definitiva de la prueba de acceso anterior a la establecida en el Real Decreto 1892/200/, de 14 de noviembre.
- Si desean mejorar dicha nota se podrán examinar de la prueba específica. En este caso la nota de admisión se calculará mediante la siguiente **fórmula**:

CALCULO NOTA DE ADMISIÓN
$\text{calificación definitiva prueba de acceso que obtuvieron en su momento} + a \times M1 + b \times M2$
M1 y M2 son las calificaciones de un máximo de dos materias de modalidad superadas en la fase específica que proporcionen mejor nota de admisión (siempre que estén adscritas a la rama de conocimiento del título al que se quiera acceder). a y b son parámetros de ponderación de la fase específica. Variarán entre 0,1 y 0,2 en función de la idoneidad de las materias con las enseñanzas universitarias que se pretenden cursar.
La calificación de estas materias de la fase específica tendrá validez durante los dos cursos académicos siguientes .

IMPORTANTE
Si tras presentarse a la mejora de nota no se consigue subir la puntuación puede utilizar a efectos de admisión la nota obtenida en la anterior convocatoria.
No se podrán combinar en la nota de admisión la calificación de una materia de modalidad superada en la selectividad antigua con la calificación de otra superada en la fase específica en la nueva selectividad.

Adscripción de las Materias de modalidad a las ramas de conocimiento

Subir

Para conocer la adscripción de las materias de modalidad de 2º de Bachillerato a las ramas de conocimiento en que se estructuran las enseñanzas universitarias oficiales consulte el **Anexo I del BOE 4 de junio de 2009** en el siguiente enlace:

- Adscripción materias de modalidad a las ramas de conocimiento establecidas en el Real Decreto 1393/200 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales

Parámetros de ponderación

Subir

PARÁMETROS (para obtener la nota de admisión)

Subir

- Parámetros de Bachillerato 2011/2012